

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7001	MARTES, DICIEMBRE 17 DE 1963	CORREO ARGENTINO.	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62.

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50. (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50,	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 1177 del 5[12]63.—	Amplifase el decreto de convocatoria N° 1142/63, a los efectos que el H. Senado de la Pcia. considere los acuerdos respectivos a las designaciones de Intendentes de las Municipalidades	4124 al 4125
" " A. S. " 1178 " 6[12]63.—	Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Olindo Herrera, Médico Asistente del Dpto. de Lucha Antituberculosa	4125
" " " " 1179 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta C. de Zerpa, de la Dirección del Interior	4125
" " " " 1180 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Salvador Marinero, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta	4125
" " " " 1181 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nicolasa D. de Morales, enfermera del Hospital de General Güemes	4125
" " " " 1182 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la Sra. Carolina M. de Aramayo	4125
" " " " 1183 " " —	Apruébase el excedente de viáticos a favor del Dr. Oscar P. Boetsch, por la jira efectuada a la localidad de El Tala	4125
" " " " 1184 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Florentín Linares, en la Administración Provincial ..	4125 al 4126
" " " " 1185 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, referente a la transferencia de terreno a favor de la Cooperativa Gremial de Comunicaciones	4126
" " Econ. " 1186 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para pago a la firma Soler y Margalef S.R.L.	4126
" " " " 1187 " " —	Liquida partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros de la Pcia. cancelación pago facturas impagas	4126
" " " " 1188 " " —	Exceptúase del cumplimiento del Decreto N° 355/63, a la Representación Legal y Administrativa de la Pcia. en la Capital Federal, referente a la Prórroga del Presupuesto Gral. de la Pcia.	4126

		PAGINAS
" " " "	1189 " " — Levántase la suspensión impuesta a la razón social Carló Erba Argentina S.A.	4126 al 4127
" " " "	1190 " " — Déjase cesante al Sr. Eugenio Paz, de Jefatura de Policía	4127
" " " "	1191 " " — Rectifícase el Decreto N° 855/63, referente a la cesantía del Sr. Jorge R. Blasco, de Jefatura de Policía	4127
" " " "	1192 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos A. Ruíz de Jefatura de Policía ..	4127
" " " "	1193 " " — Suspéndese al Sr. José R. Abdo, de Jefatura de Policía	4127
" " " "	1194 " " — Reintégrese al Sr. Miguel A. Maciel en Jefatura de Policía	4127
" " " "	1195 " " — Suspéndese al Sr. Eduardo A. González, de la Cárcel de Encausados de Orán	4127
" " " "	1196 " " — Promuévese a diverso personal de Jefatura de Policía	4127 al 4128
" " Econ. "	1197 " " — Liquidada partida a favor de la Policía de Salta, pago facturas	4128
" " " "	1198 " " — Reconócese un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros	4128
" " A. S. "	1199 " " — Fíjase una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. al señor Secretario Privado del Sr. Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Sr. Adrián Carlos Cornejo Costas	4128
" " " "	1200 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a la Sra. Rafaela Garnica	4128
" " " "	1201 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Yolanda E. de Moya	4128
" " " "	1202 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte en ordinaria la jubilación que goza el Sr. Francisco Matos Molina	4128 al 4129
" " " "	1203 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 5281/62, referente a licencias para tratamiento de enfermedades del sistema nervioso a los Agentes de la Administración Provincial	4129
" " " "	1204 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Dra. Nelly T. Pérez Vidal	4129
" " " "	1205 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta el haber jubilatorio del Sr. Pedro A. Contreras	4129
" " " "	1206 " " — Dispónese la creación de una Oficina Volante de Registro Civil, para la zona Misión La Paz, Dpto. de Rivadavia	4129
" " " "	1207 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 910/63, mediante la cual se dan por terminadas las funciones de la encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Arbol Soló Sra. Olga O. de Vaca	4129

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15996	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 7/64	4130
N° 15994	— Direc. Gral. de Ingenieros —Licit. Públ. N° 710.....	4130
N° 15989	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 60/694, 60/695, 60/696, 60/697, 60/698	4130
N° 15969	— Municipalidad de Salta —Licit. Públ. —Propaganda Estación Terminal de Omnibus	4130
N° 15968	— Direc. Gral. de Compras y Suministros —Licit. Públ. 2	4130

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16002	— Municipalidad de Orán	4130
----------	-------------------------------	------

EDICTO CITATORIO:

N° 15976	— s/p. Gabriel José Sánchez	4130
N° 15948	— s/p. Azucena P. de Horteloup	4130

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15992	— De don Conrado Rufino	4130
N° 15965	— De don Augusto Ali	4130
N° 15911	— De don Juan Guaraz	4130
N° 15896	— De doña Arminda Bubholini de Bellandi	4130
N° 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	4130
N° 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	4130
N° 15843	— De don Zenon Lorenzo López	4130
N° 15839	— De don Felipe Andrada	4131
N° 15829	— De doña Aurelia Inigo de Castellí	4131
N° 15824	— De don Victorio Biñda	4131
N° 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4131
N° 15813	— De don Angel Aliú	4131
N° 15779	— De don Abdón Húbaide	4131
N° 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4131
N° 15768	— De don Alfredo Amado	4131
N° 15754	— De don Andrés Arce	4131
N° 15753	— De don Eleuterio Nogales	4131
N° 15751	— De don Eulogio Zarsuri	4131
N° 15750	— De don Marcos Delgadillo	4131
N° 15670	— De don Vicente Manuel Perálta	4131
N° 15667	— De don Ricardo Gutiérrez	4131
N° 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	4131
N° 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	4131
N° 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra	4131
N° 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique	4131

REMATES JUDICIALES:

N° 16001	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Sagle Amado	4131
N° 16000	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Tolaba Martín vs. Burgos Angela R. de	4131
N° 15999	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Andrés Antequera	4131
N° 15998	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo José	4131 al 4132
N° 15997	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Zalazar Justo Pastor	4132
N° 15993	— Por José M. Risso Patrón —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia Matías G.	4132
N° 15991	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez Ismael vs. Miguel A. Budi y Otro	4132

Nº 15990	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Conte Grand S.A. vs. Flores Urban	4132
Nº 15987	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Carlos Aguirre vs. Hugo V. Marquillas	4132
Nº 15986	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González	4132
Nº 15985	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Victoria Chapur	4132
Nº 15984	— Por José A. Cornejo — Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	4132
Nº 15983	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez	4132
Nº 15982	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Muñoz Juan A. vs. Coronel Luis Humberto	4132
Nº 15981	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Marco Salvador	4132
Nº 15980	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Juan Antonio Muñoz y Cía. vs. Miranda José	4133
Nº 15979	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Trogliero Adolfo René vs. Villanueva Ana María	4133
Nº 15978	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rocabado Rubén Darfo vs. Leonel del Valle Franco	4133
Nº 15973	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Stráchan Yañez y Cía. vs. Cía. Industrial Cervecera	4133
Nº 15966	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4133
Nº 15958	— Por José Martín Riso Patrón — Juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan	4133
Nº 15954	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinforsá Plaza	4133
Nº 15952	— Por Ricardo Gudifño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José	4133
Nº 15941	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meña Antonio vs. Herrera Vargas Juan	4133
Nº 15940	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aramayo Crisanto vs. Benito Rosales	4133 al 4134
Nº 15937	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ledesma Manuel A vs. Abate Armando	4134
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de	4134
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4134
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4134
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4134
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4134
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4134
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4134
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	4134
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	4134
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	4135
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4135
Nº 15760	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4135
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4135
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4135
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4135
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4135
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	4135 al 4136
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	4136
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	4136
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	4136
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	4136
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	4136
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Flores de Requejo Graciela vs. García Dardo	4136

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4136
Nº 15825	— Reivindicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4136

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15977	— Raúl P. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	4136 al 4137
----------	--	--------------

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15988	— Calzados Banur S.R.L.	4137
----------	-------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15995	— Assis y Fernández	4137
----------	---------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15957	— Miguel Romano vende a favor de Vicente Cavolo	4137
----------	---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del cte.	4137
----------	--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

		4137
--	--	------

AVISO A LOS AVISADORES

		4137
--	--	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1177
 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
 SALTA, Diciembre 5 de 1963.
 VISTOS los decretos de convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas a sesiones extraordinarias, y

—CONSIDERANDO:

Que a los efectos de regularizar el normal funcionamiento de los municipios se hace necesario solicitar del Honorable Senado de la Provincia, la consideración de los acuerdos de ley respectivos que prescriben los Arts. 176º y 177º de la Constitución de la Provincia;
 Por todo ello,
 El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:
 Artículo 1º — Ampliase el decreto de con-

vocatoria Nº 1142 de fecha 4 de diciembre del año en curso, a los efectos que el Honorable Senado de la Provincia considere la prestación de los acuerdos respectivos a las designaciones de Intendentes de las Municipalidades que a continuación se detallan y que actualmente se desempeñan en comisión:
 La Capital, Sr. Pedro Néstor Betella.
 Orán, Sr. Elías Chali Safar.
 Tartagal (S. Martín), Sr. Francisco Prieto.
 Rosario de la Frontera, Sr. Eduardo Emilio Vilario.

Joaquín V. Gohzález (Anta), Sr. Enrique Rubio.

El Quebrachal (Anta), Sr. Salín Ríos.

Cachi, Sr. Félix Cardozo.

Chicoana, Sr. Balbino Ramón Lafuente.

Gral. E. Mosconi (S. Martín), Esteban A. Zitta.

Embarcación (S. Martín), Sr. Miguel Chibán.

Rivadavia, Banda Norte, Sr. Julio Buryaile.
Rosario de Lerma, Sr. Ernesto N. Mandaza.

Campo Quijano (R. de Lerma), Sr. Pedro Antonio Ferreyra.

Santa Victoria, Sr. Julio C. Aparicio.

Gral. Güemes, Sr. Eulogio A. Fernández.

Art. 2º — Convócase al Honorable Senado de la Provincia a los efectos de que considere la prestación de los acuerdos respectivos para designar a los siguientes Intendentes Municipales:

Metán, Ing. Ag. Rogelio Salinas Campos.
El Galpón (Metán), Ing. Ag. Rodolfo Clérico.

Art. 3º — Remítase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h).

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1178.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 42.080—63.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Olindo Herrera, al cargo de Oficial 1º — Médico Asistente — del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de noviembre del año en curso;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Olindo Herrera, al cargo de Oficial 1º, Médico Asistente del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1179.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 42.070—63.

VISTO la renuncia presentada por la señora Marta Cura de Aspera, al cargo de Auxiliar 4º — Personal Administrativo de la Dirección del Interior;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 20 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Marta Cura de Aspera, al cargo de Auxiliar 4º — Personal Administrativo de la Dirección del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECTETO Nº 1180.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 42.108—63.

VISTO las presentes actuaciones y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Salvador Marinao, al cargo de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 12 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. Renato Juan Mería Fazio — C. I. Nº 4. 889. 354 (Pol. Federal), en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en vacante existente por renuncia del Dr. Salvador Marinao.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1963/1964.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1181.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 41.503—63.

VISTO la renuncia presentada por la S.ª Nicolasa del Valle Domínguez de Morales, al cargo de Ayudante 1º — Personal Sub-Técnico de Dirección del Interior;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 15 y 17 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Nicolasa del Valle Domínguez de Morales, al cargo de Ayudante 1º — Personal Sub-Técnico de Dirección del Interior (Inciso 2) —, con funciones de Enfermera en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y a partir del día 30 de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1182.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 3208—A—63 (Nº 2573/63 y 536/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 740—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensión a Doña Carolina Mosa de Aramayo, en concurrencia con sus hijas menores, Stella Maris y Graciela Inés Aramayo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del afiliado Don Pedro Oscar Aramayo, quien contaba a la fecha de su fallecimiento con una antigüedad en la Administración Provincial de 5 años, 7 meses y 3 días, situación que sumados a los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial Nº 1041); por la Caja de Retiros; Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y desconta-

dos por servicios simultáneos, totalizaba una antigüedad de 13 años y 4 meses, situación que lo colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77/56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 19 aconseja su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 740—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 19 de noviembre de 1963, que acuerda pensión a la S.ª Carolina Mosa de Aramayo, en concurrencia con sus hijas menores Stella Maris y Graciela Inés Aramayo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del afiliado fallecido Don Pedro Oscar Aramayo y de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley Nº 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1183.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 474—63.

VISTO el informe emitido por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 2, referente a la aprobación del excedente de sesenta y siete días de viáticos a favor del Dr. Oscar Pablo Boetsch y de tres días, por el mismo concepto, al señor Arquímides Malc6, de acuerdo a las disposiciones del Art. 6º apartado e) del Decreto Nº 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad"; Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el excedente de sesenta y siete (67) días de viáticos a favor del Dr. Oscar Pablo Boetsch y de tres (3) días para el señor Arquímides Malc6, por el mismo concepto, por la jira efectuada a la localidad de El Tala (Dpto. de La Candelaria), con motivo de la intervención al Hospital de dicha localidad, dispuesta mediante Decreto Nº 8112 del 4 de julio de 1963; de acuerdo a las disposiciones del Art. 6º apartado e) del Decreto Nº 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1184.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. Nº 3209/63 (Nº 4131/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 733—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual la señora Lidia Elena Gallo de Linares, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados por su extinto esposo, señor Florentín Linares, en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, en donde gestiona pensión;

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041);

Por ello, atento al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro que corre a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta.
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 733—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de noviembre de 1963, que reconoce diez (10) años, un (1) mes y doce (12) días de servicios prestados en la Inspección de Sociedades Anónimas, por el señor Florentín Linares, a fin de que su viuda doña Lidia Elena Gallo de Linares, los acredite ante la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, en donde gestiona beneficio de pensión.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1185.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 2609—62—C (N° 566/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO el Decreto N° 797 del 12—11—63, que aprueba en todas sus partes la Resolución N° 674—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de octubre de 1963, relacionada con la superficie que se trasfiere a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones, Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., por la venta efectuada por Resolución N° 457—J, de fecha 2 de agosto de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que, la superficie excluida de la transferencia de mención es de 14.235,70 metros cuadrados, por lo que la superficie que queda comprendida en la venta hecha por Resolución N° 457—J, es de 37.529,30 metros cuadrados a favor de la Cooperativa peticionante;

Que, en consecuencia, el precio que debe pagar la compradora por la superficie indicada, a razón de \$ 65, la unidad métrica, es de \$ 2.439.404,50 m/n., precio sujeto a las oscilaciones propias del valor de la tierra a momento de la cancelación de su pago;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución N° 744—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta.
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 744—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de noviembre de 1963, que deja establecido que la superficie que se transfiere a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones, Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, por la venta efectuada por Resolución N° 457—J, de fecha 2 de agosto de 1962, es de 37.529,30 metros cuadrados, en virtud de la exclusión de los lotes Nos. 1 a 56 del plano N° 4301, hecha por Resolución N° 674—I, de fecha 30 de octubre de 1963, dejando establecido que el precio de la venta a que se refiere la Resolución N° 457—J, mencionada, es de \$ 2.439.404,50 m/n. (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), sujeto a las oscilaciones propias del valor de la tierra al momento de la cancelación de su pago.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tése en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1186

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente N° 3332/1963

—VISTO que la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L., propone la sustitución de los depósitos en garantía retenidos sobre los certificados N°s. 5, 7 y 8 Parciales Provisorios correspondientes a la obra "Construcción 80 Viviendas en Barrio Tres Cerritos — Capital", por la Carta Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 311.433.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta.
DECRETA:

Art. 1º. — Aceptase la sustitución de los depósitos en garantía retenidos al abonarse los Certificados N°s. 5, 7 y 8 Parciales Provisorios, correspondientes a la obra "Construcción 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", por la Carta Fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 311.433.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 311.433.— m/n. (Trescientos Once Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a la Empresa Constructora Soler y Margalef S.R.L. en concepto de devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de cancelarse los siguientes Certificados:

Obra: "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Tres Cerritos — Capital"

Certificado N° 5 Parcial Provisorio	\$ 221.251
Certificado N° 7 Parcial Provisorio	\$ 38.643
Certificado N° 8 Parcial Provisorio	\$ 51.539
	\$ 311.433

Esta erogación se imputará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía"

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 1187

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente N° 3401/1963

—VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su cancelación nómina de facturas impagas por provisiones efectuadas al 31/10/1963, sin las respectivas ordenes de compra, y que en total ascienden a la suma de \$ 8.302.574.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta.
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 8.302.574. m/n. (Ocho Millones Tres-

cientos Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que oportunamente cancele a sus beneficiarios las facturas que se detallan en el listado corriente a fs. 2/12 de estos obrados, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto N° 266/1963".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1188

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO las erogaciones que debe realizar la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal con motivo de la Habilitación de la CASA DE SALTA, gasto que debe atenderse con fondos de Caja Chica, cuyo monto ha sido fijado por Decreto 9619/63 en la suma de \$ 5.000.— m/n., el que resulta insuficiente para cubrir los gastos que se efectuarán por conceptos de mudanzas, reparación de mobiliario, conexiones telefónicas y de gas, y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 355/63 en sus artículos 2º y 3º dispone la limitación en cuanto a la utilización de los créditos del Presupuesto prorrogado en la proporción de duodécimo durante el tiempo de la vigencia del mismo, lo que se encuentra en contraposición de los montos que deben invertirse en la Habilitación de la CASA DE SALTA y traslado de las oficinas de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal;

Que dichos gastos se efectuarán por esta única vez, por ser indispensables para la inauguración de la CASA DE SALTA;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Art. 1º. — Exceptúase del cumplimiento del Decreto N° 355/63, en sus artículos 2º y 3º, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal; y, por esta única vez, de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 9619/63, elevándose el monto fijado por este último a la suma de \$ 20.000.— m/n., al solo efecto de atender los gastos indicados en las precedentes consideraciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1189

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente N° 2977/1963

—VISTO estas actuaciones en las que corren antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 14 efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y,

—CONSIDERANDO:

Que al aprobarse el acto referido por decreto N° 9066/63, en su Art. 13º se dejó en suspenso la adjudicación del renglón N° 770 a favor de la firma Carlo Erba Argentina S.A.C. é I. hasta tanto la Comisión Adjudicadora se expidiera respecto al estudio de las condiciones técnicas, muestras y literatura presentada por la firma Química Hoechst S.A. sobre el producto cuestionado, en recurso por

la anulación que se le hiciera por el citado renglón";

Que de lo actuado por dicha Comisión a fs. 18|19 se establece la conveniencia de adjudicar el producto a la firma Carlo Erba;

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros a fs. 30 y lo informado por Confaduría General a fs. 31;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Levántase la suspensión impuesta por el Art. 13º del Decreto Nº 9066|63 y adjudicase a la razón social CARLO ERBA ARGENTINA S.A.C. é I. la provisión del producto correspondiente al renglón Nº 770 de la Licitación Pública Nº 14 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, conforme a características y precio que se establece en éstas actuaciones.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1190

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9288|63

—VISTA la nota Nº 918 de fecha 2 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Levántase la suspensión preventiva aplicada desde el día 24 de octubre del año en curso, al agente uniformado (F. 3658|P. 2120) de Policía de la Provincia, señor EUGENIO PAZ, de la Comisaría de Orán, dispuesta mediante Decreto Nº 778 del 12 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Déjase cesante a partir del día 24 de octubre del año en curso, al agente uniformado (F. 3658|P. 2120) de Policía de la Provincia, señor EUGENIO PAZ, de la Comisaría de Orán, por infracción al artículo 1162 incs. 4º y 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1191

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9279|63

—VISTA la nota Nº 907 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 855 de fecha 19 de noviembre del corriente año, dejándose establecido que la cesantía del Auxiliar 2º —Radio Operador de 2da. de la Dirección de Comunicaciones de Policía, don JORGE ROQUE BLASCO, debe considerarse a partir del día 8 de noviembre del año en curso, y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

teso en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1192

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9275|63

—VISTAS las notas Nros. 900 y 901 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 29 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor CARLOS AUGUSTO RUIZ, al cargo de Agente Uniformado (L. 811—P. 2163) de la Seccional Tercera de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Acéptase, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor NAZARIO LEOCADIO AGUIRRE, al cargo de Oficial Ayudante (F. 2115—P. 835) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, con revista en el Destacamento El Jardín.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1193

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9277|63

—VISTA la nota Nº 908 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Suspéndese por veinte (20) días a partir del 11 de noviembre del año en curso al Agente de Investigaciones (P. 1224|L. 705) de Policía de la Provincia, señor JOSE RUBEN AEDO, en razón de no haber trabajado el citado empleado en ese lapso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1194

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9274|63

—VISTA la nota Nº 906 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reintégrese al servicio, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, al Auxiliar 4º —Ayudante de Taller (F. 2167—P. 104) de la Dirección de Comunicaciones de Policía de la Provincia, don MIGUEL ANGEL MACIEL, quien se encontraba bajo Bandera y en razón de haber sido dado de baja de las

filas del Ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1195

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9290|63

—VISTA la nota "S" 44 de fecha 2 de diciembre del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Suspéndese por el término de diez (10) días al Auxiliar 4º —Oficial Insp. de Alcaidía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Dn. EDUARDO ANTE-NOR GONZALEZ, (Unidad Nº 3) Cárcel Encausados de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por la negligencia puesta de manifiesto en el desempeño de sus funciones, comprometiendo la seguridad del Penal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1196

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 9251|63

—VISTA la nota Nº 888 de fecha 29 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Promuévese al grado de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, a los cadetes de 2º año de la Escuela de Policía "General Güemes" que seguidamente se detallan, a partir del día 1º de diciembre del año en curso:

Adolfo Marcelino Villalba (P. 817), en la vacante por cesantía del señor Genvario Morales;

Guido Francisco Portugal (P. 816), en vacante por ascenso del señor Néstor Martín Arenas;

Ramón Chaile (P. 815), en vacante por ascenso del señor Manuel Roque Morales;

Carlos Mamani (P. 811), en vacante por ascenso del señor Hilario Colque;

Carlos Herlan Solís (P. 807), en reemplazo del señor Néstor Hugo Valencia, cuya designación fué dejada sin efecto;

Agustín Roberto Tacacho (P. 803), en vacante por renuncia del señor Antonio Damián Ontiveros;

Néstor Eduardo Vázquez (P. 799) en vacante por ascenso del señor Rodolfo Alfredo César Gómez;

Ramón Alfredo Homez (P. 798), en vacante por ascenso de doña Alba Yolanda Matorras;

Juan Hugo Cardozo (P. 797), en vacante por ascenso del señor Eusebio Varela;

Vicente Juan Pablo Montalvo (P. 795), en reemplazo del señor Manuel Martín Aguirre, a quien se le dió por terminadas sus funciones;

Victor Hugo Almiron (P. 793), en vacante por ascenso del señor Julio Martín Argañaraz

Alfredo Herrera (P. 791), en reemplazo del señor Néstor del Valle Salas, cuya designación fué dejada sin efecto;

Catalino Rodríguez P. (783), en vacante por ascenso del señor Félix Portal;
Luis Cayetano Domenech (P. 761), en vacante por ascenso del señor Luis Bautista Teragni;
Horacio Faustino Trejo (P. 757), en vacante por ascenso del señor Leandro Lucas Torres.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1197

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 3320/963
—VISTO este expediente por el que Jefatura de Policía eleva para su liquidación facturas por la suma de \$ 174.800.— m/n., presentada por la Dirección General del Material del Ejército en concepto de provisiones varias efectuadas a la misma; atento a que dicho gasto fué oportunamente comunicado a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1961/1962 y a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 174.800.— m/n. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa abone la factura de referencia, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1961/1962 — POLICIA DE SALTA".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1198

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 4087/962
—VISTO estas actuaciones en las que el Instituto Provincial de Seguros eleva para su cancelación Pólizas Nºs. 1283, 1291 y 1287, que cubren el riesgo de Accidentes de Trabajo al personal de servicio, choferes, obreros y de maestranza de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y Dirección General de Rentas, respectivamente, que en total ascienden a la suma de \$ 1.093.987.—;
Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 85º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.093.987.— m/n. (Un Millón Noventa y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a favor del Instituto Provincial de Seguros por el concepto arriba indicado de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de Arquitectura de la Provincia:			
Póliza Nº 1283	\$ 1.042.456	\$	1.042.456
Direc. de Bosq. y Fom. Agropec.:			
Póliza Nº 1291	\$ 13.510	\$	13.510
Direc. Gral. de Rentas:			
Póliza Nº 1287	\$ 88.021	\$	88.021
		\$	1.093.987

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1199

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Memorandum Nº 845 — Secretaría Privada
—VISTO el Memorandum adjunto a estas actuaciones en el cual se pone de manifiesto que el Secretario Privado del señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, presta servicios en forma permanente y sin discriminación de horarios, excediendo al general fijado a la Administración Pública, tanto en días hábiles como feriados;
Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Fíjase una sobreasignación mensual de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), al Secretario Privado del señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Sr. ADRIAN CARLOS CORNEJO COSTAS, a partir de la fecha en que se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo C— Inciso XIII— "Bonificaciones y Sobreasignaciones" Item 1— Principal c)2— del presupuesto general de gastos en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1200

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 3218/63—G (Nº 3470/63.1687-G de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)
—VISTO este expediente en donde la señorita RAFAELA GARNICA, Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe de Sección Cómputo a fs. 12 y 13, se comprueba que la recurrente cuenta con servicios en el citado Ministerio, calculados al 30 de noviembre de 1963, durante 10 años, y 11 meses, situación que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos totaliza una antigüedad de 31 años, 6 meses y 13 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 762—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 19 que aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 762—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, que acuerda a la Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, Srta. RAFAELA GARNICA —L. C. Nº 9.465.821 el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1201

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 3220/63—M (Nº 4225/63.3412/52.1453/54.2895/52.966/62 y 4013/62)

—VISTO la Resolución Nº 759—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reajusta el beneficio de pensión de la señora YOLANDA ECKHARDT DE MOYA en su carácter de cónyuge superviviente del jubilado fallecido, Don DEODORO TELMO MOYA, en base al informe de la Sección Cómputos a fs. 12, 13 y 14 que comprueba que el extinto tenía antigüedad necesaria para obtener el reajuste de haber solicitado;

Atento a las disposiciones del Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56; Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 759—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, que reajusta el beneficio de pensión de la señora YOLANDA ECKHARDT DE MOYA L. C. Nº 9.490.855, en su carácter de cónyuge superviviente del jubilado fallecido, Don DEODORO TELMO MOYA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1202

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente Nº 3221—M—63 (Nº 3460/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 770—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor FRANCISCO MATOS MOLINA, en base a la índole de los servicios prestados (Enfermero) y a la edad alcanzada; Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 28º del Decreto Ley Nº 77/56 y el dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 770—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de noviembre de 1963, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor FRANCISCO MATOS MOLINA (Mat. Ind. Nº 3.941.839), en el cargo de Ayudante 3º (Enfermero) dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, con un haber mensual determinado de acuerdo a la Ley Nº 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de pres-

tár servicios, con más la bonificación que establece el art. 2º del Decreto Ley N° 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1203

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO las licencias para tratamiento de enfermedades del sistema nervioso, solicitada por los agentes de la Administración Pública; y,

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 5821 de fecha 12 de diciembre de 1962, se establece que cuando el Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias considere necesario someter al enfermo a un estudio completo en tal aspecto, se derivará aquel al Hospital Neuropsiquiátrico;

Que este tratamiento puede llevarse a cabo por intermedio de profesionales especializados en la materia pertenecientes al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", los que serán designados en cada caso por la Dirección del mismo para hacerse cargo de dichos enfermos;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 5821 de fecha 12 de diciembre de 1962, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Déjase establecido que cuando el Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias, considere necesario someter a un estudio completo a los Agentes de la Administración Pública Provincial, que solicitaren licencia por enfermedad con diagnóstico presuntivo de afecciones al sistema nervioso, los mismos serán atendidos en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en consultorios externos o interesados, según corresponda el caso, por profesionales especializados en la materia, los que serán designados a tal efecto por la Dirección del mencionado nosocomio. Si se requiere la internación del paciente, ésta no será mayor de dos días.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1204

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963
Expediente N° 42.128/63

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la Dra. NELLY TERESA PEREZ VIDAL, quién se desempeñará como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de Proteínas Cromatografía y Yodo Radioactivo;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Dra. NELLY TERESA PEREZ VIDAL, que seguidamente se transcriben:

Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y

Salud Pública representado en este acto por S.S. el señor Ministro Dr. DANTON CERMESONI, por una parte y que en adelante se denominará "EL MINISTERIO" y la Dra. NELLY TERESA PEREZ VIDAL — L. C. N° 1.261.045 por la otra, que en adelante se denominará "LA PROFESIONAL", han convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicio:

PRIMERA: "LA PROFESIONAL" se desempeñará como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de Investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de Proteínas Cromatografía y Yodo Radioactivo, de lunes a sábado con un horario de 8 a 16 horas bajo control de planilla diaria.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del día 1º de noviembre de 1963 por el término de tres (3) meses, al término del cual podrá ser renovado de común acuerdo por ambas partes y sobre las bases del actual.

TERCERA: "EL MINISTERIO" abonará a "LA PROFESIONAL" la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales como única retribución de sus servicios especiales.

CUARTA: "LA PROFESIONAL" opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

QUINTA: la transgresión de cualquiera de las obligaciones contraídas por "LA PROFESIONAL" hará caducar el presente contrato por parte de "EL MINISTERIO", sin perjuicio de las actuaciones que puedan seguirse.

SEXTA: En caso de que "LA PROFESIONAL" renunciara al presente contrato, deberá hacerlo con una anticipación de sesenta (60) días de la fecha de su renuncia, pudiendo "EL MINISTERIO" informar a "LA PROFESIONAL" con igual término de anticipación la rescindencia del presente contrato.

En cumplimiento del presente contrato se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta y un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963/1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1205

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente N° 3212—C—63 (N° 1656/50, 776/52, 1383/47 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente donde el señor Pedro Antonio Contreras, solicita reajuste de su jubilación, en base a mayor tiempo trabajado en la Policía de la Provincia de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de la Sección Computos de fojas 61/62, se comprueba que el peticionante tiene servicios prestados en la Policía de la Provincia, calculados al 31 de agosto de 1963, durante 18 años, 5 meses y 8 días, situación que sumados los reconocidos y declarados computables por el Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Sección Ley 4349 le da una antigüedad total de 43 años, 6 meses y 26 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el reajuste de su haber jubilatorio;

Por ello, atento a lo dispuesto en Resolución número 742—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a las disposiciones de la Ley 3372, Decreto Ley 77/56, Decreto

Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041) y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 67;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 742—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de noviembre de 1963, que reajusta el haber jubilatorio del señor PEDRO ANTONIO CONTRERAS, en la suma de \$ 6.826.— m/n. (Seis Mil Ochocientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional) de acuerdo a la Ley 3372 y art. 2º del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1206

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963

Expediente N° 9248/63

—VISTA la nota N° 457—M—17 de fecha 28 de noviembre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma y las razones expuestas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la creación de una oficina volante de Registro Civil, para la zona Misión La Paz, departamento de Rivadavia.

Art. 2º. — Designase en carácter "Ad-honorem" encargado de la oficina volante de Registro Civil de la zona Misión La Paz, departamento de Rivadavia, al señor LEONARDO ENRIQUE COLTON, C. I. N° 6.081.004 de la Cap. Federal, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1207

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO el Decreto N° 910 de fecha 21 de noviembre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 910 de fecha 21—XI—63, mediante el cual se dan por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de ARBOL SOLO (Dpto. Orán), señora Olga Oliva de Vaca y se designaba en su reemplazo a la señora Máxima Merida de Aparicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15996 — SECRETARIA DE GUERRA.
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 7/64
 Llámase a licitación pública número 7/64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, por la adquisición de caños de hierro negro, válvulas globo, laves de paso, magómetros, buíones, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta

e) 17 al 19—12—63

Nº 15994 — Ministerio de Defensa Nacional
 Secretaría de Guerra
 Dirección General de Ingenieros — Azopardo
 250 — 10º Piso — Capital Federal
 Licitación Pública Nº 710 para el Día 20 de Diciembre de 1963

Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 710.— Hora: 10.30— Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.— Depósito de garantía de licitación 1 0/0 sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: \$ 30.— m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Diciembre de 1963.

Jefe Departamento Administrativo
 e) 16 al 18—12—63

Nº 15.989 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitaciones Públicas YS. Nº 60/694, 60/695, 60/696, 60/697 y 60/698.

"Llámase a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespuccio, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Re presentación Legal Y.P.F., Zuviria 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal".

Lic. Púb. Nº 60/694: Adq. pinturas, aceite barniz, Pinceles, etc. Ap. 2—1—64

Lic. Púb. Nº 60/695: Adq. materiales de construcción en general. Aptra. 2—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/696: Adq. vástagos y con travástagos. Apertura 7—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/697: Adq. materiales varios para bombas Emsco, I— Deal, Soviéticas, etc. Apertura 7—1—64.

Lic. Púb. Nº 60/698: Adq. cuerpo de pistón. Apertura 7—1—64.

Administrador Yacimiento del Norte
 e) 16 al 18—12—63.

Nº 15.969 — AVISO
 Municipalidad de la Ciudad de Salta
 Licitación Pública
 Propaganda Estación Terminal de Omnibus

Llámase a Licitación Pública para el 27 de diciembre en curso, a horas 10, en Secretaría de Gobierno; para la presentación de las propuestas de explotación de publicidad en la Estación Terminal de Omnibus de esta Ciudad

Salta, 6 de diciembre de 1963.
 Cont. Púb. Nac. Eugenio A. Rometro,
 Secretario Int. de Gobierno.
 e) 12 al 18—12—63

Nº 15.968 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LLAMESE A LICITACION PUBLICA Nº 2, para el día 26 del corriente a horas 10 para la provisión de:

ARTICULOS DE ALMACEN (COMESTIBLES), VERDURAS, FRUTAS, POLLOS, HUEVOS Y PESCADOS, PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1964, cuyo detalle respectivos se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Provincia, sito en calle Mitre 23, pudiendose retirar los mismos en el horario de 8 a 6 horas.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros
 e) 12 al 18—12—63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16002 — La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Invita a sus ACREEDORES para que antes del día 31 de Diciembre de 1963, presenten y justifiquen sus créditos a cobrar a los efectos de su verificación y aprobación.

Vencido dicho plazo, quedarán fuera de las previsiones financieras para el año 1964.

e) 17 al 23—12—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15976 — REF.: Expte. Nº 690[S]63 y agregados — s.o.p. p|15|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que GABRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmar Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5463, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 13 al 27—12—63

Nº 15948 — REF.: Expte. Nº 2995[H]62.

s.d.p. p|12|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que AZUCENA ESTELA PEREZ DE HORTELOUP tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l/segundo, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION DE LA FINCA EL CARMEN, LOTE 6, Catastro Nº 2913 ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.

A desmembrarse (Art. 23 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponden al predio de origen denominado EL CARMEN — Decreto Nº 9807 de fecha 21/8/57 (Expte. Nº 19999/48); con un caudal equivalente al 6,81 0/0 del total que le corresponde al inmueble originario 40,9 0/0, de una media porción de las diez y media en que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la hijuela denominada EL CARMEN por su márgen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en 6 días con todo el caudal de la ace-

quia, o sea el 40,9 0/0 de una media porción.
 SALTA, Administración General de Aguas.
 Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.

e) 10 al 23—12—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
 e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 13—12—63 al 29—1—64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 29—11 al 13—1—64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueira, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089/61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a esta a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDÉE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-11-63 al 8-1-64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de la. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— Elíneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-1-64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBALDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano - Secretario

e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64:

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Euterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri. METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657. — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a

herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvañera. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 16001 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Heladera Familiar — Una Máquina de Coser y Un Lavarropas — Sin Base

El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 y 15 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera Familiar, eléctrica, m|Empire de 11 pies; Un Lavarropas marca Maxter y Una Máquina de Coser, marca Singer. Revisarlos en Balcarce 200 Ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo Alias López, Moya y Cia. S.A. vs. Sagie, Amado. Expte. Nº 25.745/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos 5 días B. Oficial y 3 días El Economista.

e) 17 al 19-12-63

Nº 16000 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Tocado Marca HARTMAN. — SIN BASE —

El 19 de Diciembre de 1963, a las 17 hs., en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE Un Tocado marca HARTMAN, a ctes. Revisarlo en Urquiza 326 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 3 juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Tolaba, Martín vs. Burgos, Angela R. de — Expte. Nº 10.913/63. Señal el 40 % Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19-12-63

Nº 15999. — Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA DE COSER Y UNA RADIO — SIN BASE

El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE COSER, m|Godeco de cinco cajones y UNA RADIO marca Serra a ctes. Nº 67191. Revisarla en Balcarce 200, ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. vs. ANDRES ANTEQUERA - Expte. Nº 27.241/62". SEÑAL: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19-12-63

Nº 15998. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET" MODELO 1951

— SIN BASE —

El día 19 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, re-

mataré SIN BASE un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, patente de la ciudad de Salta N° 2072 en poder del dep. judicial Sr. José Russo, domiciliado en calle Alvarado N° 724, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en el juicio: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo, José". Ejecutivo. Expte. N° 9650/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19-12-63

N° 15.997. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una radio a transistores marca "Minix"

BASE: \$ 5.880.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963 a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.880, m/n. una radio a transistores (sin pilas) marca "Minix", N° 2058 en poder de la parte actora Ayda. Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Zalazar, Justo Pastor". Ejecución Prendaria. Expte. N° 44924/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19-12-63

N° 15993 — Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL: 36 Vacunos Holando Argentino
Puro por Cruza — Base \$ 370.000.—

El Día Viernes 27 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, en el Hall del 1er. Piso del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Saravia, Matías Guillermo —Expte. N° 44.514/63, remataré con BASE de \$ 370.000.— m/n. (Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes animales vacunos embargados en estos autos: 18 vacas de 3 años ; 8 vaquillonas de 2 años, de marcas y señales que se indican en el contrato de Prenda con Registro y fojas 16 de este expediente, y 10 crías al pie, sin marca ni señal, lo que hace un total de 36 cabezas todas de raza Holando Argentino, puras por cruz, las que pueden ser revisadas por los interesados en poder del Depositario Judicial. Sr. Francisco Cabrera, en la localidad de La Isla, Depto. de La Capital (Salta) en su finca denominada La Isla o Villa del Parque.

CONDICIONES DE VENTA: El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. El Banco Provincial de Salta atenderá solicitudes de crédito a los fines de esta subasta, por parte de los interesados que se presenten con la debida anticipación formulando sus pedidos, dentro de las condiciones establecidas por el Banco. Si la subasta no se realizara por falta de postores con la Base indicada, la misma se efectuará SIN BASE media hora después, en el mismo lugar.

EDICTOS: 5 días en el Boletín Oficial, 3 en El Economista y 2 en El Intransigente.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Martillero Público

e) 16 al 20-12-63

N° 15.991 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 300 Esqueletos de Madera Para Botellas de Cerveza. Un Tanque Para Aceite p/180 Lts. Una Cocina a Gas de Garrafa Marca "DITCO" y Dos Garrafas de 10 Kilos Cada Una — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, remataré Sin Base: 300 esqueletos de madera p/botellas de cerveza, en mal y regular estado de conservación; un tanque para aceite de capacidad 180 lts.; Una cocina a gas de garrafa marca "DITCO" de 3 hornallas y horno y Dos

garrafas de 10 kgs. c/u., en poder del actor c/depositario judicial Sr. Ismael Martínez, do mociado en Ayda. Belgrano 2194, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C., Segunda Nominación. — Juicio: Martínez, Ismael vs. Miguel Ángel Budi y Otro". Ejecutivo. Expte. N° 33800/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18-12-63.

N° 15.990 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina de Cortar Fiambre — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de cortar fiambre, en poder del dep. judicial designado señor Urbán Flores, domiciliado en la calle San Martín 123 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Conte Grand S. A. Industrial Financiera, Comercial y Mercantil. vs. Flores, Urbán. "Ordinario Cobro de Pesos. Expte. N° 41.710/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18-12-63.

N° 15.987 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Ventilador de Pie — SIN BASE —

El día 20 de Diciembre pmo., a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré, Sin Base, Un ventilador de pie, marca "ERICSON", de 3 velocidades, N° 502622, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hugo Víctor Marquillas, en Los Jazmines N° 342, Villa Las Rosas, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan Carlos Aguirre vs. Hugo Víctor Marquillas. Expte. N° 45.464/63" Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 16 al 18-12-63.

N° 15986 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — "Tractor Fiat Somaca, — Sin Base

El día 24 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 tractor marca "FIAT-SOMACA", modelo 411—R. serie 01015 chasis N° 4801015 y motor N° 00485, en buen estado, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Julia Corimayo de González, domiciliada en la localidad de Cachi. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo — José Gerónimo vs. Julia Corimayo de González, Expte. N° 26.663/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 —12-63

N° 15985 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina Sumar y Heladera Comercial — Sin Base

El día 19 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE 1 máquina de sumar marca OLIVETTI, modelo 15 matrícula N° 97.411.042 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca EMPIRE, todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Victoria Chapur, domiciliada en la localidad La Viña, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Victoria Chapur, Expte. N° 44.594/63. Comisión

c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 —12-63

N° 15984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera Familiar — Sin Base

El día 17 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca CATITA de 9 pies cúbicos, gabinete metálico, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales, Expte. N° 8553/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17 —12-63

N° 15983 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera Tres Puertas — Sin Base

El día 17 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial gabinete de madera de 3 puertas, marca SANNA, con motor para corriente alternada, marca RANCO, en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fe 736 —Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez, Expte. N° 9913/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17-12-63

N° 15982 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día Lunes 30 de diciembre de 1963, a las 17.15 horas, en mi escritorio, sito en la calle Ameghino N° 339 —Ciudad, venderé, SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Bicicleta de paseo, para hombre marca DERSEO N° 28.349, usada; Un aparato de radio, marca PHILLIPS, de cinco lámparas N° 4.402 H/35001, usada y ciento veinte sillas de cuero de las comunes. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Rubén Farra, domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 337 de la ciudad de Tartagal, donde pueden revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y Fóro Salteño. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Muñoz, Juan Antonio y Cía. c/Coronel Luis Humberto, Ejecutivo Expte. N° 4061/63. JUZGADO: 1ra. Instancia Civil y Comercial— Dto. Judicial del Norte —Orán.

INFORMES: Alvarado N° 677 —ORAN y Ameghino N° 339 —SALTA.

SALTA, Diciembre 12, de 1963.

e) 13 al 17 —12-63

N° 15981 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Heladera Tres Puertas — Sin Base

El día Viernes 20 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio sito en la calle Ameghino N° 339 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una heladera eléctrica p/carnicería, de tres puertas, metálica, Motor N° O.C. 1.635, marca SACCOL, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Salvador Marco, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos), Pcia. de Salta, donde puede revisarse. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Nallar y Cía. S.A. c/Marco, Salvador Ejecutivo —Expte. N° 3258/62.

JUZGADO: 1a. Instancia C.C. —Distrito Judicial del Norte —ORÁN.

INFORMES: Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.

e) 13 al 17 —12-63

Nº 15980 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Camión Ford 900 Mod. 1956
BASE \$ 514.710.— m/n.

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio sito en la calle Ameghino Nº 339 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que Quinientos Catorce Mil Setecientos Diez Pesos Moneda Nacional (\$ 514.710.— m/n.), Un Camión marca FORD F-900, Motor Nº F-90 S-6-H 64105, modelo 1956, Patente Municipal de la ciudad de Tartagal Nº 086 del año 1962, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan Antonio Muñoz domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 337—Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados de que en caso de no haber postores por la base ordenada, transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate sin base y al mejor postor, conforme lo dispuesto por el señor Juez de la causa.

Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 30 0/0. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Juan Antonio Muñoz y Cía. c/Miranda, José. Expte. Nº 32.687/63.

JUZGADO: 1a. Instancia en lo C. C. 2a. Nom. INFORMES: Alvarado Nº 677 ORÁN y/o Ameghino Nº 399 —SALTA.

SALTA, Diciembre 11 de 1963.
e) 13 al 18—12—63

Nº 15979 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Heladera Familiar marca CATITA
Una Licuadora y Un Juego de Living
SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad remataré SIN BASE Una Heladera marca CATITA, familiar de 10 pies cúbicos de capacidad gabinete metálico; Una licuadora y un juego de living compuesto de 5 piezas en poder de la depositaria judicial, Srta. Ana María Villanueva, domiciliada en el Barrio Buen Retiro, Pueblo Nuevo de la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio: Desalojo (Falta de pago y vencimiento de Contrato). Trogliero, Adolfo René vs. Villanueva, Ana María. Expte. Nº 7766/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 13 al 17 —12—63

Nº 15978 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Bicicleta de Reparto Marca SABINCO
Nº 110
SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una Bicicleta marca SABINCO Nº 110, en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecutivo: Rocabaño, Rubén Darío vs. Leonel del Valle Franco. Expte. Nº 9506/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 13 al 17 —12—63

Nº 15973 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Camión Ford modelo 1962.—
BASE \$ 94.107

El 19 de diciembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en Juicio EJECUCION PRENDARIA STRACHAN, YAÑEZ Y CIA. VS. COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. remataré con la base de \$ 94.107 un camión marca Ford, modelo 1962, F-600, 8 cilindros, motor Nº F60LBA-240.062, eje trasero de doble reducción (alta y baja), ruedas traseras duales, en poder del depositario judicial, señores Strachan, Yañez y Cía, Balcarce número 438.

Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 12 al 17—12—63

Nº 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción Nº 2) — Base \$ 460.000.— M/N.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción Nº 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono 'A' del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zeñón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal: 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12—12—63 al 27—1—64.

Nº 15958 — Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmuebles
en Orán y La Viña
— SIN BASE —

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963. A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80 Oficina Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados: "FALU, Ricardo —Honorarios en Juicio: Bruno Irene Mendía de vs. Bruno, Juan —Liquidación de Sociedad Conyugal —Expte. Nº 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los Derechos y Acciones que le corresponden a la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en el orden que se indica:

- 12 Manzanas de terreno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números 17—18—19 dobles y 15—16—10—41—42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los límites que le dan sus Títulos registrados al folio 389 Asiento 763 Libro "F" del R.I. de Orán; Catastro 2426.-
- Finca rural ubicada en Talapampa, departamento de La Viña (Salta), con una superficie aproximada de 165 Has. dentro de los límites que le dan sus títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 3 del R.I. de La Viña, Catastro Nº 1.-
- Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid. 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Título se registra al folio 238 Asiento 225 Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3457.

Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Señal a cuenta del precio, el 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa.— Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno.— SALTA, 6 de Diciembre de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 11 al 20—12—63

Nº 15954 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan Nº 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en Juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforsosa Plaza Expte. Nº 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 10 al 31—12—63

Nº 15952 — Por: Ricardo Gudíño
JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 4.666,66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. Nº 45.103/63. Señal de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31—12—63

Nº 15941 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Cocina a Gas Envasado Marca "Arthur
Martin" de 3 Quemadores y Horno Nueva
— SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina a gas envasado, marca ARTHUR MARTIN, de 3 quemadores y horno nueva en poder de la depositaria judicial designada Sra. Amalia de Vargas, domiciliada en calle Junín 1245, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan. Expte. Nº 9926/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

Nº 15940 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Esta Ciudad Ubicado en la Calle Delfín Leguizamón Nº 472
— SIN BASE —

El día 16 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Benito Rosales sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Delfín Leguizamón Nº 472, entre las de Buenos Aires y Córdoba y que corresponde a Dn. Francisco F. Astigueta, por título registrado a folio 411, asiento 340 del Libro VI de títulos de la capital. Catastro Nº 29.995, reconociendo una Promesa de Venta a favor de Benito Rosales, registrada a folio 173, asiento 376 del Libro 8 de Promesa de Venta. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Aramayo

Crisanto vs. Benito Rosales. Expte. N° 7533/62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Economista. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 16—12—63

**N° 15937 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —**

El día 16 de diciembre de 1963 a hs. 11, en el local calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle los siguientes bienes; cuatro sierras SIN FIN marcas "FRESCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLOMBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2.20, 2.40 y 3 metros de largo; 4000 rayos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacan una caldera marca "LINCOL", a vapor N° 3185 máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca Marelli, bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Anta, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Señá en el acto, 30 0/0, a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud; en juicio; Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel Prep. Vía Ejecutiva. Exp. N° 1841/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Eduardo Racodo Páez de la Torre
Secretario de Instrucción

e) 10 al 16—12—63

**N° 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle
Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.**

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es N° 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 9 al 30—12—63

**N° 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El 21 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

**N° 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble
en esta Ciudad**

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la

mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro N° 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

**N° 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble**

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro N° 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27—12—63

**N° 15913 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria N° 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Señá: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente, Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. N°s. 45318 y 45469/63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 6 al 27—12—63

**N° 15882 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-
CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-
PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE
SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"**

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

**N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de
Osma" — BASE \$ 3.420.000.—**

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs.

en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD—OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lúcas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

**N° 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367
BASE \$ 407.000.—**

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) N° 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros, aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones
e) 3 al 23—12—63

**N° 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:
a): Urquiza y Alberdi;
b) Buenos Aires 396/3698
BASE \$ 2.050.000.—**

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente N° 30.522/62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi N° 194/200), y Urquiza 604/610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitada en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 396/398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 3. Catastro N° 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán. Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. Nº28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE"
Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita, Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I., de Rosario de Lerma, Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15760 — POR: JOSE MARTIN RISSO
PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES
EN GRAL. GÜEMES BASE : \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo, Expte. Nº 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66[100 M]Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie, de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti Nºs. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nºs. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro Nº 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días

en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.
José Martín Risso Patrón — Mart. Público
e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble en Joaquín V. González
Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17:30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta Señala 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Inmueble en Orán.
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Azé, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pú-

blica, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M] Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señala 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

Nº 15720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — Judicial — Importante Estancia
en Rosario de la Frontera, con Gran Zona
Maderera de Quebracho y Guayacón.
Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza, ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec tárcas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera.

La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8; Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado. — La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.639 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % señal a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1366, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 13.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sur en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca, de Virgilio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORÁN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.) total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sur con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizatti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial Exp. N° 30953-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7—11 al 18—12—63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963 a horas, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos S.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Límites: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tatic vs. Fernández, Humberto.— Expte. N° 3981/63". Señal: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, límites y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 30 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809, Va. c

res fiscales \$ 590.000.- y \$ 228.000.- m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.153/63".— Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el N° 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 o/o en concepto de señal y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. —Expte. N° 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "Reinvidicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno

e) 2 al 30—12—63

N° 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reinvidicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27—11 al 2—12—1963

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

N° 15977 — EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado N° 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO Y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUAN ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria Expte. N° 7129/61 ha resuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS — CONSIDERANDO..... POR ELLO..... RESUELVO: 1º Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$771.—

m/n. (Setecientos Setenta y Un Peños Moneda Nacional).

Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifíquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez e) 13 al 17 —12—63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 15988 — CERTIFICO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banm", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia, 4ª Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Sanfilippo, con domicilio en la calle Bolívar 235.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
e) 16 al 26—12—63.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15.995. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por cinco días que por escritura autorizada por el suscrito escribano ha quedado disuelta, de común acuerdo entre los socios, la sociedad "Assís y Fernández", registrada en el Registro Público de Comercio al folio 299, asiento 4895 del libro 30 de

Contratos Sociales, y que tenía por objeto la explotación agrícola de la finca "Santo Domingo". Todas las deudas de la sociedad, sin excepción, quedan a cargo de los socios señores Moisés Héctor Assís y José Antonio Fernández. — Escribano Julio A. Pérez. Zuvirfa esq. Leguizamón, Salta.

e) 17 al 23—12—63

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15.957 — LEY Nº 11.867.

De conformidad a la Ley Nº 11.867, se hace saber que MIGUEL ROMANO vende a favor de VICENTE CAVOLO el negocio denominado "MERCADITO ROMANO" con domicilio en calle Vicente López Nº 701 de ésta ciudad. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley en Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO. Belgrano Nº 566 - Ciudad.

e) 17 al 17—12—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO

e) 4 al 24—12—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION